



ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS **PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA**

CONVOCATORIA DE PUESTO DE TRABAJO

TRADUCTOR/A PORTUGUÉS-ESPAÑOL-PORTUGUÉS

Código: SG-002-2019

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) es un organismo internacional de carácter gubernamental para la cooperación entre los países iberoamericanos en el campo de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura en el contexto del desarrollo integral, la democracia y la integración regional.

Los Estados Miembros de pleno derecho y observadores son todos los países iberoamericanos que conforman la comunidad de naciones integrada por Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Uruguay y Venezuela. La sede central de su Secretaría General está en Madrid, España, y cuenta con Oficinas Regionales en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana y Uruguay.

El Secretario General, en virtud de las facultades que le otorga el artículo 41 del Reglamento Orgánico de la OEI, convoca concurso público para la provisión de un puesto de trabajo de acuerdo con las siguientes bases de la convocatoria:

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Normas Generales

Esta convocatoria se publica de acuerdo con lo establecido en el artículo 55 del Reglamento Específico de la Secretaría General de la OEI.

Se convoca una plaza de Traductor/a de portugués-español-portugués en la Secretaría General de la OEI.

Las funciones a desarrollar serán las siguientes, traducción y revisión de:

- Documentos técnicos de la Secretaría General (manuales internos, documentos de trabajo, comunicaciones a los trabajadores)

- Comunicaciones públicas y en redes sociales (noticias, comunicados oficiales, notas de prensa, publicaciones en redes)
- Documentos de trabajo de la Secretaría General (notas conceptuales, oficios de la S.G, discursos y otros documentos de carácter oficial).
- Material de la página web de la OEI, que ha de ser bilingüe
Textos que se encuentren en material de difusión de las actividades de la OEI (folletos, revistas informativas, notas de prensa y otros documentos de divulgación)
- Documentos de trabajo de los distintos departamentos que se destinen a un fin público o común dentro de la SG y de la propia OEI

2. Requisitos de los aspirantes

2.1. Reunir las condiciones de titulación, formación, experiencia y capacidad siguientes:

- ✓ Titulación de Educación Superior (Licenciatura o Grado).
- ✓ Dominio absoluto de las dos lenguas oficiales de la organización, español y portugués (en concreto, portugués de Brasil - BR).
- ✓ Mínimo de 3 años de experiencia en actividades de traducción, revisión e interpretación en las dos lenguas;
- ✓ Conocimiento acreditado de las lenguas portuguesa (BR) y española y experiencia de trabajo de mínimo 3 años con estas dos lenguas.
- ✓ Conocimiento de terminología relacionadas con la educación, la ciencia y cultura, en las lenguas antes mencionadas, a nivel técnico.
- ✓ Conocimiento del paquete Office.
- ✓ Conocimiento y dominio de herramientas propias de traducción de textos y documentos técnicos.

2.2. Idiomas de Trabajo: portugués (BR) y español.

2.3: Disponibilidad para trabajar en la S.G de Madrid: Ser nacional de alguno de los países miembros de la OEI y tener permiso de residencia y trabajo en España.

3. Méritos adicionales

3.1. Experiencia acreditada en traducción de materiales técnicos y de trabajo.

3.2. Dinamismo, capacidad de trabajo en equipo y de adaptación.

3.3. Capacidad de concentración en la producción y revisión de documentos de trabajo.

Se deben indicar claramente en el CV los **requisitos y los méritos adicionales** de la presente convocatoria, a efectos de acreditarlos y poder valorar.

4. Presentación de solicitudes

Las solicitudes deberán presentarse necesariamente por correo electrónico a la dirección de correo: convocatoriaspublicas.oei@oei.es indicando en la referencia: "Código SG-002-2019".

Las solicitudes deberán incorporar:

- ✓ Carta de presentación dirigida a la OEI, exponiendo el interés y las razones que motivan la presentación de la solicitud al puesto al que se opta.
- ✓ Curriculum Vitae sin fotografía ni datos personales.
- ✓ Curriculum Vitae con fotografía reciente del/la solicitante y sus datos personales, en PDF protegido con contraseña.
- ✓ Documentos que, en su caso, acrediten los requisitos exigidos y los méritos alegados.
- ✓ El asunto del correo electrónico deberá incluir, necesariamente, el código del puesto de trabajo al que se opta (SG-002-2019), según convocatoria.
- ✓ Anexo cumplimentado relativo a la cláusula informativa sobre la protección de datos, publicado junto con la convocatoria

El plazo de presentación de solicitudes finalizará a las 14:00 horas locales de España, del día 31 de julio de 2019.

No se admitirán solicitudes o documentación recibidos después de esta fecha.

5. Proceso de selección

El proceso de selección será dirigido hasta su finalización por una Comisión de Valoración y comprenderá las siguientes fases:

1. Admisión de las candidaturas que cumplan con los requisitos exigidos.
2. Valoración de los currículos y méritos adicionales.
3. Selección de currículos que pasarán a fase de entrevista.
4. Entrevista personal.
5. Selección del candidato/a y comunicación al/ a la mismo/a.
6. Comunicación vía correo electrónico a todos/as los/las candidatos/as llamados a entrevista y no seleccionados/as del resultado de la convocatoria.

De entre los candidatos/as que superen las dos primeras fases del proceso, se seleccionará una lista corta, de un máximo de cinco candidatos/as, para el puesto convocado a los que se realizará una entrevista personal.

Las fechas previstas para la realización de entrevista personales serán la primera semana del mes de agosto.

La OEI se pondrá en contacto con el/la candidato/a preseleccionado/a para las entrevistas correspondientes y con el candidato/a seleccionado/a una vez resuelta la convocatoria.

Para los/las candidatos/as no contactados/as, el proceso quedará finalizado a la conclusión del plazo de un mes desde la fecha límite de presentación de las solicitudes, sin necesidad de comunicación individualizada al efecto.

En cualquier momento de la selección, la Comisión de Valoración podrá recabar de los/las candidatos/as la acreditación de los datos reflejados en el currículo presentado, así como la realización de una prueba de aptitud si lo considera conveniente.

6. Información adicional

El/La candidato/a seleccionado/a firmará un contrato eventual por necesidades de la producción, con su correspondiente período de prueba, pudiendo ser transformado en indefinido.

La jornada laboral será de 25 horas semanales de lunes a viernes, en jornada de mañana.

El lugar de trabajo habitual será la Secretaría General de la OEI, en Madrid

La remuneración es la correspondiente al nivel profesional 14, ajustada a la jornada laboral propuesta. El importe de esta será informado en la entrevista de trabajo.

La fecha prevista de incorporación se estima para la última semana del mes de agosto de 2019.

Madrid, 17 de julio de 2019